

MUD Apure impugnará resultados electorales

Miembros de la Mesa de la Unidad Democrática del estado Apure anunciaron este viernes 26 de noviembre que impugnarán los resultados electorales para la gobernación de la entidad y la alcaldía del municipio San Fernando.

Luis Lippa, quien compitió como candidato a la gobernación, explicó que de acuerdo a las constataciones que han hecho sus equipos político y jurídico «se evidencia la presencia de varias irregularidades e inconsistencias que nos conducen a no reconocer estos resultados».

El abogado Jesús García, asesor jurídico de la MUD, explicó que en los próximos días introducirán dos tipos de recursos legales para impugnar las elecciones regionales de Apure.

El primero de ello «es un recurso jerárquico administrativo ante la Junta Nacional Electoral del CNE. Para ello tenemos 20 días continuos después del acto de proclamación».

Y la segunda acción consta de un recurso contencioso electoral ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia. «Para ello contamos con 15 días para introducirlo».

El abogado señaló que «procederemos por estas dos vías porque somos conscientes de lo tardío que supone esperar una resolución de la Sala Electoral del TSJ».

Este miércoles fueron proclamados como primer mandatario regional de Apure y como alcaldesa reelecta Eduardo Piñate y Ofelia Padrón, respectivamente, ambos pertenecientes al PSUV.

Mientras se efectuaba este acto seguidores de ambos candidatos protestaban en la calle, reclamando que esos no eran los resultados reales de estos comicios.

La GNB reprimió la manifestación con bombas lacrimógenas. En la refriega fueron detenidas dos personas que tomaban fotos de la actuación de los Guardias.

Una de ellas, Daniel Ruiz, fue presentada en la tarde de este viernes ante el Tribunal Tercero de Control del estado Apure.

Se le acusaba inicialmente de instigación al odio al final se le otorgó la libertad condicional y se le abrió un proceso penal, según lo confirmó la ONG Foro Penal.

El también dirigente regional del partido Primero Justicia confirmó que ya le entregaron un informe de las anomalías a los dos delegados de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, Eva Marz y Nuno Simoes.

Según la actualización de los resultados oficiales por parte del CNE, Eduardo Piñate obtuvo 76.519 votos, para un 44.16%, mientras que Luis Lippa alcanzó 72.768 votos para un 41.99%.

Por su parte, para la alcaldía del municipio San Fernando la reelecta Ofelia Padrón superó con 27.215 sufragios para el 41.18% a Fernando Zambrano, de la MUD, que obtuvo 25.878 votos para un 39.16%.

Las presuntas irregularidades

Norelbis Pérez, técnico electoral de la MUD Apure, desglosó las presuntas irregularidades cometidas en las votaciones del día domingo en la entidad y que a decir de Luis Lippa incidieron en el número de votos que se le adjudicó a Eduardo Piñate y a otros candidatos oficialistas a las alcaldías.

Miembros de mesa principales sustituidos de manera inconsulta por otros con presuntas credenciales falsas a pesar de que los primeros habían asistido a la jornada

Acceso negado a los testigos de la MUD para verificar dichas credenciales (caso Clarisa Esté de Trejo y escuela básica de el Recreo en el municipio San Fernando)

Apertura de centros electorales el día de los comicios a las 4 de la madrugada sin presencia de testigos de la MUD

Instalación y constitución de mesas electorales sin la presencia de representantes de la Unidad

Se le negó el acceso a las actas de escrutinio para los cargos de gobernador y alcaldía de San Fernando a los testigos de esta tolda política, «con el argumento de que estaban cumpliendo órdenes»

122 centros de votación sin conectividad para la transmisión de los votos «y cuya información que llevaban en un memoria extraíble le fue negada a nuestros testigos», apunta Pérez.

Las numerosas migraciones inconsultas de electores a otros municipios dentro del mismo estado o a otras entidades, en algunos de los casos, «lo que contribuyó a que se elevara el porcentaje de abstención».

Otras de las anomalías que destacaban los denunciante «fue la reubicación de 3 centros electorales en la parroquia Rafael Urdaneta del municipio Páez, en el Alto Apure, nos avisaron 3 días antes de las elecciones y no nos dio disponer de logística para la movilización», acotó el ex candidato.

En ese sentido reseñó que «como es posible que en el centro de votación Mata de Brechiaria Luis Lippa sacó 1 solo voto y Eduardo Piñate 191. En el de Tres Esquinas saqué 2 votos y el otro señor 112. En un centro de El Amparo saqué solo 29 votos y el señor Piñate 335. Eso no puede ser», denunció.

Lippa aclaró que no está haciendo llamados a la violencia y prometió no defraudar a sus electores. «No somos cobardes, somos valientes pero todo lo vamos a hacer desde la institucionalidad y el respeto a la democracia».

MUD ganó 2 alcaldías, 16 concejalías y 2 curules en el Consejo Legislativo Estadal

A pesar de estas objeciones, los dirigentes de la MUD confirmaron que obtuvieron las victorias en las alcaldías de los municipios Rómulo Gallegos (Elorza) y Pedro Camejo (San Juan de Payara) con una importante diferencia en ambos casos.

En el caso de los concejos municipales, esta fracción de la oposición regional ganó 4 puestos en la cámara municipal de San Fernando, 4 en Rómulo Gallegos, 3 en el municipio Biruaca, 3 en el municipio Muñoz, 2 en el municipio Achaguas y 1 en el municipio José Antonio Páez.

Además, lograron incorporar 2 diputados al Consejo Legislativo Estadal bajo la modalidad del voto Lista.

Con información de Fe y Alegría